



Edite maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SENTA Y SEIS.

segunda del Acuerdo que a mi Celebrado se dio en las Cortes publicas y acostumbradas dando noticia al publico haver Persona que se obligava a haver dicho el Tercero de Junta y Plano por tiempo de un año y que el tiempo que se puso para el remate es cumplido y que no ha quedado Persona alguna que me parezca de Pretura; Teniendo por esta Ciudad haver notener por com. en el pres. tiempo se proceda al remate de el dha Excesu y si que se presenten nuevos edictos para si hubiere Personas que lo quisieren subministrar por via del registro lo que eler admitiran con tal que sea a precio Comodo y en razon de Subvencion para toda vez con obligacion que deueran executar para su cumplimiento de

